

Presupuesto en pesetas: 1.302.548.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007839-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 4 de octubre de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016674.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: LAMT. S/C AP. 5009 proyectado-AP. 5011. Proyectado LAMT Siruela de STR. Talarrubias LAMT D/C AP. 5010 (Misma línea) RSMT. AP. n.º 6 proyectado de KAMT derivación hospital.

Final: LAMT D/C AP. 5010 proyectado LAMT Siruela de STR. Talarrubias. LAMT D/C. Apy. n.º 6 LMT derivación hospital. RSMT Celdas C.T. del futuro hospital.

Términos municipales afectados: Talarrubias.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,952.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades del hospital Siberia-Serena Este en el T.M. de Talarrubias.

Presupuesto en euros: 41.401,41.

Presupuesto en pesetas: 6.888.615.

Finalidad: Suministrar alimentación eléctrica al futuro hospital Siberia-Serena Este de Talarrubias.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016674.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 11 de octubre de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en los recursos contencioso-administrativos tramitados por procedimientos ordinarios n.ºs 266, 315 y 287/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, sobre admisión de alumnos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición de los recursos contencioso-administrativos tramitados mediante procedimiento ordinario n.ºs 266, 315 y 287/2006, seguidos a instancias de Gregorio Montes Salas, Rosa María García Gaitán e Ignacio Mira Servet y otros, interpuestos contra las Resoluciones de la Dirección Provincial de Educación sobre escolarización en el Colegio Salesiano "Ramón Izquierdo" de Badajoz.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el

plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 18 de octubre de 2006.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en los recursos contencioso-administrativos tramitados por procedimientos ordinarios n.ºs 268 y 303/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, sobre admisión de alumnos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se hace pública la interposición de los recursos contencioso-administrativos tramitados mediante procedimiento ordinario n.ºs 268 y 303/2006, seguidos a instancias de Antonio Rubio Núñez y Fulgencio Gutiérrez Rodríguez, respectivamente, interpuestos contra las Resoluciones de la Dirección Provincial de Educación sobre escolarización en el Colegio Salesiano “Ramón Izquierdo” de Badajoz.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 18 de octubre de 2006.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2006, de la Consejera, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a entidades públicas para la creación, ampliación y/o equipamiento de servicios de atención a la primera infancia (0-3 años).

El Decreto 99/2005, de 12 de abril (D.O.E. n.º 44, de 19 de abril), establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas a

entidades públicas para la creación, ampliación y/o equipamiento de servicios de atención a la primera infancia (0-3 años). Por Orden de 27 de febrero de 2006, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 31, de 14 de marzo, se convoca dicho plan de subvenciones.

La finalidad de estas subvenciones consiste en sufragar parcialmente los gastos derivados de la construcción de nuevos centros, de la remodelación o ampliación de espacios en centros ya existentes y/o del equipamiento de nuevas plazas.

En el ejercicio 2006, la financiación de las ayudas se ha realizado con cargo a la Partida Presupuestaria 14 03 313D 760 00 (Código de Proyecto 2006140030009).

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.7 del Decreto 99/2005, 12 de abril, la resolución de las subvenciones será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003.

En virtud de lo anterior, una vez resueltos los expedientes siguiendo los trámites formales legalmente establecidos,

RESUELVO:

Hacer pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2006 que aparecen consignadas en el Anexo adjunto a la presente Resolución, con expresión de las entidades beneficiarias, la cantidad concedida y la finalidad de la subvención.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el D.O.E., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (arts. 10 y 46.6.º de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), o bien, formular requerimiento previo ante este mismo órgano, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en los términos del artículo 44 de la Ley 29/1998; sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Mérida a 13 de octubre de 2006.

La Consejera de Bienestar Social,
LEONOR FLORES RABAZO